



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: hcdmuniubajay@hotmail.com.ar

C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERI"

RESOLUCIÓN Nº 03/2022.-

UBAJAY, 18/04/2022.-

VISTO: La realización, en la localidad, de la Primera Edición de la "Feria Municipal del Libro"; y,

CONSIDERANDO: Que se realiza en conjunto con el Programa Feria del Libro Popular de la ONG "Fundal Niño" y Cultura de la Provincia.-

Que los días 21, 22 y 23 de abril se llevará a cabo en nuestra localidad y organizada por el Municipio de Ubajay, en el marco de los acontecimientos para conmemorar lo "150 años del Martín Fierro".-

Que dicho programa es llevado adelante por la ONG "Fundal Niño", quien coordina la expansión y pone a disposición los libros durante los días de realización de la feria, constituyendo un escenario para el libro, un lugar de encuentro y descubrimiento, lugar que, a pesar de la crisis que vive nuestra sociedad, debe resguardarse porque se convierte en el nexo entre el Autor y el Lector y en él, además participan editores, libreros, instituciones educativas y culturales, donde todo el arco del quehacer cultural-intelectual está presente y la mixtura de expresiones artísticas, culturales, educativas y recreativas le dan un marco de distinción que la comunidad puede disfrutar plenamente y sin ningún tipo de restricción en cuanto a edades, nacionalidades, profesiones y particularidades.-

Que esta actividad gratuita, social y cultural, tiene como fin el promover, difundir e incentivar la lectura en todos los sectores etarios de nuestra localidad sean niños, adolescentes, mayores y/o adultos.-

Que con la presente se busca poner de manifiesto el apoyo y la renovación del compromiso del Municipio para con las iniciativas comunitarias vinculadas al desarrollo de la cultura.-

Que, además, es una nueva contribución al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, acompañándolos en sus diversas y necesarias formas de expresión.-

Que es dable destacar la importancia y el aporte a través del "Programa Nacional Feria del Libro Popular".-

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION:

Art. 1º: Declárese de "INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL" al "**PROGRAMA NACIONAL, FERIA DEL LIBRO POPULAR de la ONG FUNDAL NIÑO**".-

Art. 2º: Entréguese copia de la presente al Sr. Pablo García, quien lleva a cabo este Programa, como reconocimiento y agradecimiento por su presencia y el despliegue de un gran acto cultural a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de abril en la localidad de Ubajay; como así también al Asesor Cultural de la Provincia de Entre Ríos, Licenciado Roberto Romani, quien acompaña con su recorrido biográfico histórico de la vida del Caudillo Entrerriano Francisco Ramírez.-

Art. 3º: De Forma.-

Pedro Antonio Kappes

Secretario C.D.U.

Municipalidad de Ubajay

Dpto. Colón - Entre Ríos

Rafael Antonio Noir

Presidente C.D.U.

Municipalidad de Ubajay

Dpto. Colón - Entre Ríos